

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI

Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel

Argelia, Valle del Cauca - Colombia

Correo electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

Teléfono de contacto: 315 3279111

Ubicación: Vereda La Estrella

1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La presente política se fundamenta en las siguientes disposiciones legales vigentes:

- **Ley 1581 de 2012:** Régimen general para la protección de datos personales en Colombia.
- **Ley 2300 de 2023 ("Ley Dejen de Fregar"):** Protección de los consumidores contra comunicaciones no deseadas.
- **Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC):** Establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.
- **Decreto 1008 de 2018:** Subroga disposiciones del Decreto 1078 e incorpora el principio de Seguridad de la Información en la Política de Gobierno Digital.
- **Decreto 612 de 2018 - Artículo 1:** La adopción, implementación y evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) es obligatoria para las entidades del Estado y debe integrarse a los planes institucionales en el ámbito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- **Ley 1955 de 2019 - Artículo 147 (Transformación Digital Pública):** Las entidades estatales del orden nacional deben incorporar en sus planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares definidos por el Ministerio TIC.
- **Resolución 500 de 2021 del Ministerio TIC:** Establece los lineamientos generales para la implementación del MSPI, la guía de gestión de riesgos de

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

seguridad de la información y el procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital.

- **CONPES 3995 de 2020:** Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- **Decreto 338 de 2022:** Fortalece la gobernanza en seguridad digital y establece lineamientos para la identificación de Infraestructuras Críticas Cibernéticas (ICC) y Servicios Esenciales (SE).
- **Resolución 02277 de 2025 del Ministerio TIC:** Actualiza el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021, adoptando los lineamientos de la norma ISO/IEC 27001:2022, con el fin de alinear el MSPI con estándares internacionales y fortalecer la estrategia de seguridad digital del Estado colombiano.

2. OBJETIVO DEL MODELO MSPI

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) tiene como objetivo establecer los lineamientos que permitan apoyar la planeación, diseño, implementación y seguimiento de las prácticas en seguridad y privacidad en la entidad, preservando la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de los activos de información, apoyado en un proceso de gestión del riesgo que cree condiciones de uso confiable en el entorno digital, brindando confianza a las partes interesadas.

3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD WEB

3.1. Seguridad de la Información y Protección de Datos

1. **Cifrado de comunicaciones:** La página web institucional operará exclusivamente bajo el protocolo HTTPS (SSL/TLS), garantizando que toda la información transmitida entre el navegador del usuario y el servidor web viaje de forma cifrada.
2. **Políticas de contraseñas:** Se implementarán políticas robustas para la autenticación de usuarios con acceso a los sistemas administrativos de la página web, exigiendo contraseñas con complejidad adecuada (longitud mínima, combinación de caracteres) y estableciendo mecanismos de cambio periódico.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

3. **Autenticación multifactor:** Para el acceso a plataformas administrativas y sistemas de gestión académica que contengan datos personales, se implementará autenticación multifactor (MFA) como capa adicional de protección.
4. **Control de accesos:** Se aplicará el principio de **mínimo privilegio**, garantizando que cada usuario tenga acceso únicamente a la información y funcionalidades necesarias para el desempeño de sus funciones.
5. **Registro de auditoría:** La plataforma web mantendrá registros (logs) de accesos y acciones realizadas por los usuarios, con el fin de permitir la trazabilidad y detección de actividades sospechosas.

3.2. Gestión de Incidentes de Seguridad Digital

La entidad adopta el procedimiento para la gestión de los incidentes de seguridad digital establecido en la Resolución 500 de 2021 y actualizado mediante la Resolución 02277 de 2025, que incluye:

- Detección y reporte oportuno de incidentes (accesos no autorizados, ataques de denegación de servicios, infección por malware, entre otros).
- Clasificación de incidentes según su nivel de criticidad.
- Activación de protocolos de respuesta y contención.
- Notificación a las autoridades competentes (ColCERT, Superintendencia de Industria y Comercio) cuando el incidente involucre datos personales.
- Documentación de lecciones aprendidas y actualización de medidas preventivas.

3.3. Respaldo y Continuidad de la Información

1. **Copias de seguridad:** Se implementará un esquema de respaldo periódico de la información alojada en la página web y los sistemas asociados, garantizando la disponibilidad de los datos en caso de fallos técnicos o ataques.
2. **Almacenamiento seguro:** Las copias de seguridad se almacenarán en ubicaciones separadas físicamente y con niveles de seguridad equivalentes a los de la información original.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

3. **Pruebas de restauración:** Se realizarán pruebas periódicas de restauración de la información para verificar la integridad de las copias de seguridad y la efectividad de los procedimientos de recuperación ante desastres.

3.4. Protección contra Amenazas Digitales

1. **Cortafuegos (Firewall):** La página web y los sistemas asociados contarán con mecanismos de protección perimetral que filtren el tráfico no autorizado y prevengan ataques externos.
2. **Protección contra ataques web:** Se implementarán medidas de seguridad para mitigar ataques comunes, como:
 - Inyección SQL.
 - Cross-Site Scripting (XSS).
 - Cross-Site Request Forgery (CSRF).
 - Ataques de fuerza bruta.
3. **Actualización de software:** Todos los sistemas, plataformas, gestores de contenido y complementos utilizados en la página web se mantendrán actualizados con los parches de seguridad más recientes.
4. **Antimalware y antivirus:** Los equipos y servidores que soportan la infraestructura web contarán con soluciones actualizadas de detección y eliminación de malware.

4. PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

4.1. Principios Rectores

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la institución garantiza:

- **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales solo se realizará con fines legítimos y autorizados por el titular.
- **Principio de finalidad:** Los datos recolectados se utilizarán exclusivamente para las finalidades informadas al momento de su recolección.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

- **Principio de libertad:** El tratamiento de datos solo se ejercerá con el consentimiento previo, expreso e informado del titular.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales se garantiza el derecho del titular a obtener información clara y accesible sobre la existencia de datos que le conciernan.

4.2. Medidas Técnicas para la Protección de Datos

1. **Anonimización y seudonimización:** Cuando sea posible, los datos personales serán anonimizados para su uso en análisis y reportes, reduciendo el riesgo de exposición de información sensible.
2. **Seguridad en el almacenamiento:** Las bases de datos que contengan información personal estarán protegidas mediante cifrado y controles de acceso estrictos.
3. **Políticas de retención y supresión:** Se establecerán plazos máximos de conservación de datos personales, garantizando su supresión segura una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recolectados.

4.3. Protección de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes

En aplicación del artículo 7 de la Ley 1581 de 2012:

- **Autorización:** Para el tratamiento de datos personales de menores de 14 años, se requerirá la autorización expresa de sus padres o representantes legales. Para mayores de 14 años, su autorización será requerida, sin perjuicio de la del representante legal .
- **Prohibición de elaboración de perfiles:** Queda prohibida la elaboración de perfiles de menores de edad con fines comerciales o publicitarios.
- **Entornos seguros de aprendizaje:** La institución adopta las Orientaciones Técnicas para Entornos Seguros de Aprendizaje (ESA) emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de proteger la privacidad y la identidad de los niños en entornos digitales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

5. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES

5.1. Responsable del Tratamiento de Datos Personales

La Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel, en su calidad de **Responsable del Tratamiento**, es la entidad que decide sobre la finalidad y el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

Persona responsable del Tratamiento de Datos Personales en la institución:

- **Nombre:** Beatriz Eugenia Valencia
- **Correo electrónico:** santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co
- **Teléfono:** 315 3279111

5.2. Encargado del Tratamiento

La institución podrá contratar a terceros para el soporte técnico de la página web y sistemas asociados, quienes actuarán como **Encargados del Tratamiento**, obligándose mediante contrato a implementar las medidas de seguridad y privacidad establecidas en la presente política .

5.3. Deberes del Talento Humano

Todo el personal de la institución que tenga acceso a información o recursos tecnológicos está obligado a:

- Velar por la integridad y confidencialidad de la información que gestiona o a la que tiene acceso.
- Cumplir con las políticas de seguridad de la información establecidas.
- Reportar oportunamente cualquier incidente de seguridad detectado.
- Participar en las actividades de capacitación y sensibilización en seguridad digital.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

5.4. Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de las políticas de seguridad de la información y privacidad de los datos por parte del personal de la institución puede dar lugar a procesos disciplinarios, suspensiones o las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con la normativa aplicable.

6. GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La institución adopta la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información establecida en la Resolución 500 de 2021 y actualizada mediante la Resolución 02277 de 2025, implementando un proceso continuo que incluye:

1. **Identificación de activos de información:** Inventario de todos los activos de información (datos personales, académicos, administrativos) que maneja la institución.
2. **Valoración de riesgos:** Evaluación de las amenazas y vulnerabilidades que afectan los activos de información, considerando su impacto en la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
3. **Tratamiento de riesgos:** Implementación de controles y medidas de mitigación para reducir los riesgos a niveles aceptables.
4. **Monitoreo y revisión:** Evaluación periódica de la efectividad de los controles implementados y actualización del análisis de riesgos.

7. CANALES DE ATENCIÓN Y CONTACTO

Para el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales (conocer, actualizar, rectificar, revocar autorización, solicitar supresión) o para reportar incidentes de seguridad:

- **Correo electrónico:** santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co
- **Teléfono:** 315 3279111
- **Dirección:** Vereda La Estrella, Argelia, Valle del Cauca
- **Página web:** www.iesantiagogutierrez.edu.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	Modelo de la seguridad y privacidad de la información (MSPI)	

8. ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia a partir de su publicación en la página web institucional. La Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel se reserva el derecho de actualizar esta política en cualquier momento, en cumplimiento de modificaciones normativas, cambios en los estándares de seguridad o para la mejora continua de los mecanismos de protección de datos personales. Cualquier modificación será notificada a través de la página web institucional